

La procesion del Corpus

El día del Corpus está consagrado solemnemente por la Iglesia para tributar un culto particular a Jesucristo en la Sagrada Eucaristía.

La Iglesia ha celebrado siempre el aniversario de la institución de este Sacramento el jueves de la Semana Santa; pero como los oficios y las ceremonias litúrgicas de la misma no permiten honrar este Misterio con toda la solemnidad conveniente, se ha creído a propósito establecer una fiesta particular, fijada para el jueves después del domingo de la Santísima Trinidad.

El Papa Urbano IV, francés, nacido en la diócesis de Troyes, fué el que en el año 1264 instituyó esta solemnidad para toda la Iglesia.

Estaba ya establecida en la diócesis de Lieja, en la que Urbano había sido arceobispo antes de ser elevado a Soberano Pontífice.

Excitó a Santo Tomás de Aquino para que compusiese para esta fiesta un oficio muy bueno y muy piadoso. El designio de este Pontífice no tuvo desde luego todo el éxito que esperaba, porque entonces estaba agitada la Italia por las facciones de los gólfos y de los hebrinos; pero en el Concilio general de Viena, celebrado en 1311 bajo Clemente V, la bula de Urbano IV fué confirmada en presencia de los reyes de Francia, de Inglaterra y Aragón, y se mandó su ejecución en toda la Iglesia.

El año de 1316, el Pontífice Juan XXII añadió a esta fiesta una octava, con el mandato de llevar públicamente el Santísimo Sacramento.

Después de la solemne función celebrada en la catedral a las nueve de la mañana, con asistencia del Ayuntamiento, ha salido a las diez y media como estaba anunciado la procesion, recorriendo las calles de Toledo, plaza Mayor (por delante de la tercera Casa Consistorial), Gerona, Atocha, Carretas. Puerta del Sol, calles Mayor y de Ciudad Rodrigo, plaza Mayor (por delante de la segunda y tercera Casa Consistorial), calle de Toledo a la catedral.

Abria la marcha un piquete compuesto de veinticinco Guardias civiles, al mando de un oficial. Luego iban en el orden siguiente: Timbaleros y clarines de la Real Casa a caballo. Picador y palafrancos de la Real Casa. Música del Asilo de San Bernardino. Asilo de San Bernardino, con estandarte. Colegio de San Ildefonso, con estandarte. Las parroquias, con un clero y sus cofradías; las de Santiago, San Andrés y Buen Consejo, con imágenes. Tribunal eclesiástico de la diócesis y cabildo y personal eclesiástico de la catedral, con cruz alzada. Santísimo Sacramento. Real y Obispo con personal pontifical. Real cuerpo de Alcauderos. Diputación provincial con maceros. Corporaciones oficiales y comisiones civiles y militares. Ayuntamiento con maceros. Presidencia. Un batallón de infantería con bandera y música, y un escuadrón de caballería. Coches de la Real Casa, de los Cuerpos Colegiados, corporaciones y otros, de gala, que iban en el cortejo. Una seccion de Guardia civil de caballería. Cubrían la carrera las tropas de la guarnición. Un público numeroso se agolpaba a uno y otro lado de las calles por donde ha pasado la procesion, que tambien han presenciado desde los balcones de la carrera gran número de señoras.

ECOS DE MADRID

Un suceso importantísimo.—Lagartijo se corta la coleta en Madrid.—Otros de menos trascendencia.—Excursiones campestres.—Al Escorial.—A Aranjuez.—El nuevo palacio de la embajada alemana.—Una boda más.—En Deva.

Esta tarde se habrá verificado en la corte un suceso que hará época en los anales de nuestra historia, siendo digno de figurar junto a la expulsión de los moriscos, la toma de Granada, la batalla de Lepanto y la lucha heroica del 2 de Mayo de 1808.

Después de la solemne función celebrada en la catedral a las nueve de la mañana, con asistencia del Ayuntamiento, ha salido a las diez y media como estaba anunciado la procesion, recorriendo las calles de Toledo, plaza Mayor (por delante de la tercera Casa Consistorial), Gerona, Atocha, Carretas. Puerta del Sol, calles Mayor y de Ciudad Rodrigo, plaza Mayor (por delante de la segunda y tercera Casa Consistorial), calle de Toledo a la catedral.

El acto solemne de cortarse la coleta el insigno Lagartijo.

Durante largo tiempo no se ha hablado de otra cosa en Madrid; ¿qué decimos en Madrid?—En toda España.

El famoso matador de toros ha recorrido las ciudades principales de la Península, de triunfo en triunfo, de ovacion en ovacion.

Aquí ha ganado seis mil duros; allá ocho; acullá diez; y aunque antes no fuere rico, con lo que le han proporcionado ahora sus amigos y admiradores, habria adquirido una buena posición.

No diremos nada de los homenajes y distinciones que se le han prodigado donde quiera: de algunas plazas ha salido «en hombros» de sus apasionados, y después, para complemento, se le han prodigado espléndidos banquetes, valiosos obsequios, magníficos regalos.

A la hora en que trazamos estas líneas no es posible consignar lo ocurrido entre nosotros; pero estamos seguros de que las manifestaciones de la capital de las Españas no habrán sido inferiores a las de Cádiz, Valencia, Zaragoza y Barcelona, *ad altri sili.*

Después de tratar de punto de tamaña magnitud y trascendencia ¿qué hemos de añadir que no parezca pálido, insignificante y frívolo?

Diremos que la procesion se ha visto menos concurrida que los tres últimos años por lo intempestivo de la hora?

Eso lo sabemos antes de que ocurriese. ¿Consignemos que la temperatura ha descendido algo, y que merced a este cambio se verifican numerosas escarceos a Aranjuez y a El Escorial?

El martes pasado llamó la atención en este último sitio la visita de algunos distinguidos diplomáticos, en compañía de varias personas del gran mundo.

El director de la expedición era el digno representante de Alemania, Mr. de Radowitz, en union de su amable esposa y de sus dos bellas hijas, tan apreciadas en la sociedad madrileña.

Ioan, además, los secretarios y agregados a la misma embajada, la lindísima señorita de Shee y Saavedra, el Sr. D. Ignacio de Peñalver y alguno más.

Los escaudonistas visitaron detenidamente el Monasterio, examinando todas sus bellezas artísticas; fueron luego a la casa del Príncipe, y después de almorzar opíparamente, regresaron ya de noche a Madrid.

A la vez dirigianse a Aranjuez otras ilustres personas.... Pero recordamos haber prometido no nombrarlas, y nos limitaremos a esta mera indicacion.

Habiendo tratado de Mr. de Radowitz, no será fuera de propósito manifestar que se activan mucho las obras en el palacio adquirido por el gobierno alemán para establecer en él su representación en España.

En Octubre próximo se hallará concluido y amueblado, y entonces podrán instalarse allí el inteligente diplomático y su simpática familia.

Una boda más: la de la hija de los señores de Rosal con el joven marqués de Faura.—La ceremonia nupcial se verificará el 15 de Agosto venidero en Deva, en la aristocrática morada del abuelo de la preciosa novia, D. Leopoldo Augusto de Cueto, marqués de Valmór.

Los contrayentes tienen cuarenta años:—entre los dos. ASMODEO.

La insurreccion de Velasco.

A la Agencia Fabra le han facilitado la siguiente carta, fechada el 7 de Mayo en Holguin, en la cual se dan algunos detalles sobre la última intencionada separatista:

«Los sucesos de Velasco han consistido en la sublevacion de los hermanos Sartorius, con Cable Mariño y unos setenta más al principio. La segunda noche ascendió la partida a 200 hombres; pero careciendo de armas y municiones, al día siguiente comenzaron las deserciones.

La junta autonomista de ésta salió al campo para aconsejar a los insurrectos que depositasen las armas.

El Sr. Frexes, uno de los comisionados, regresó enfermo a consecuencia de una insolacion, según unos, y a causa de los disgustos que tuvo con los rebeldes, según otros. Añaden los últimos que Mariño llegó a amanzararlo con la tercera, pero que al fin prevalecieron los consejos de la prudencia.

La partida contaba con el emigrado Varrón, que no le secundó, y con dos desembarcos de armas y pertrechos, conducidos por Angel Guerra y Francisco Maceo, que tampoco llegaron.

Esta desgracia, unido a las gestiones de la Junta, dieron por resultado que se accogieran a indulto los 32 hombres a que quedó reducida la partida.

Ahora está todo tranquilo, y solo se nota el movimiento de fuerzas, aglomeradas sobre las provincias de Cuba y Principe, de cuyas fuerzas es comandante general el general Lachambre.

Los hermanos Sartorius proceden de una buena familia, que reside en Jibara, y viven en una finca rural en Velasco. Son autonomistas; pero no estuvieron ni en la primera ni en la segunda insurreccion. Por el fracaso actual han debido convencerse de que no hay facilidades ni elementos para organizar un movimiento serio, al el gobierno tiene aquí personal activo e inteligente.

Cable y Mariño, que secundaron a los Sartorius, son dos hombres del campo que

residían en Velasco de poca importancia y significacion.

Angel Guerra fué un titulado coronel de la primera insurreccion. Deportado por el general Polavieja, poco después de Antonio Maceo por andar en tratos con éste, no ha cesado de conspirar.

Hay motivos para temer que continúen los trabajos para una nueva algarada, sino se destierran del país, y principalmente de la provincia de Santiago de Cuba y jurisdiccion de Holguin, un par de docenas de personas iníquas y mal aventadas con el orden público.

Esta seleccion deben hacerla los gobernadores regionales y civiles y la Guardia civil.

Pancho Carona de Victoria de las Tunas, que debió haber secundado el movimiento de Veldeis, es un titulado brigadier de la primera guerra. Fué indultado, y regresó al país después que su hijo obtuvo el perdón de la pena de muerte, por haber desembarcado con otros insurrectos.

La opinion de los buenos españoles es que deben crearse dos guerrillas mixtas, situando una en Velasco, con orden de vigilar a San Andrés, Uñas, Auras y Santa María, y otra en Puerto Padre para que ejerzan vigilancia sobre Mariabon, camino de Tunas y Manatí, sin perjuicio de que se adopten otras medidas de precaucion para el caso de que los laborantes de Cayo-Hueso intenten llevar a cabo otra algarada, para justificar la inversion de los fondos recaudados en los Estados Unidos por los enemigos de España.—Fabra.

Los toros y el Obispo de Madrid.

Segun noticias autorizadas, el señor Obispo de Madrid-Alcalá no ha tomado iniciativa alguna en el cambio de hora de la procesion del Corpus. Las autoridades gubernativa y municipal fueron las que propusieron el cambio, que fué aceptado.

Tampoco es cierto que Lagartijo dirigiera al señor Obispo una solicitud para que la procesion se verificara por la mañana.

Actitud del Sr. Montero Rios.

Con motivo de la nueva conferencia que ayer celebró el Sr. Montero Rios con el señor Sagasta en el Congreso para tratar—según se dice—de los ataques del señor Bosch en el Senado a los tribunales, vuelven los periódicos a hablar de la actitud del Sr. Montero Rios, afirmando casi todos ellos que el actual señor ministro de Gracia y Justicia mantiene su actitud de retirarse, dado que los conservadores quieren dejar pasar sus reformas.

Por el contrario, *El Imparcial* tiene noticias que le permiten abrigar la esperanza, de que el Sr. Montero Rios continúe en el gobierno, alegrándonos nosotros mucho de que los hechos confirmen las prestaciones de *El Imparcial*.

Ciertamente que es digno de respeto que el Sr. Montero Rios quiera conservar lo esencial de una reforma en que tiene plena confianza; pero dentro de estas líneas generales, nuestra opinion es que debe transigir, como deben hacerlo todos los demás señores ministros, en cuanto sea razonable.

En último término, más conveniente ha de ser para el país sacar adelante el presupuesto del Sr. Gacazo, aunque sea algo cercenado, que no seguir con el presupuesto conservador.

Quien lo quiere todo, lo pierde todo; y más en un régimen parlamentario al que concurren tantas voluntades.

En bien, además, del partido en que se milita, muchas veces conviene transigir; y ahora la transacion está indicada, porque ahora lo mejor para todos, es que siga el gobierno como está; y que se aprueben los presupuestos.

EL CÓLERA.

En Marsella.

La Gaceta publica hoy una real orden de Gobernacion, en la cual se resuelve, en atención a las noticias oficiales recibidas dando conocimiento de la aparición del cólera en Marsella, se despidan a lazareto oficial las procedencias de dicha localidad que hayan salido después del día 21 de Mayo y lleguen a nuestros puertos con fecha posterior a la de esta real orden, debiendo considerarse notoriamente comprometidos, desde el día de ayer inclusive, los puertos que se hallen a menor distancia de 165 kilómetros, medidos en línea recta, de Marsella.

Telegramas oficiales.

Se han recibido los siguientes en el ministerio de la Gobernacion, sobre la marcha de la epidemia en Francia:

Marsella 31 (8 mañana).—Se ha presentado el cólera en Marsella. Esta madrugada, a las dos, fué invadido un vecino de la misma casa que habito, y esta mañana falleció un criado de la calle de Paradis, de un caso fulminante.—Ruis Gomez.

Hamburgo 31 (9 mañana).—Recibido telegrama. Ningun nuevo caso desde el ocurrido el día 23. Noticias presa no son ciertas. Salud pública muy buena. Terminadas obras grandes filtro agua Elba para uso poblacion, notablemente mejorada.—El consul.

Cole 31 (11:30 mañana).—Sin novedad en toda la demarcacion consular.

De la Agencia Fabra: Hamburgo 1.º.—El estado de la salud pública es generalmente satisfactorio en

la actualidad. Se cree que el caso de cólera registrado quedará completamente aislado.

DIVISION TERRITORIAL.

Sr. Director de El Correo.

Mi distinguido amigo: Siendo hoy día objeto de ardiente discusion el decreto relativo a la nueva division territorial militar de la Península, ordenada por el actual señor ministro de la Guerra, séame permitido, aunque no soy militar, echar mi cuarto a espaldas en tan interesante problema, ageno, como usted verá, a toda mira política y de localidad.

Desde luego no cabe dudar que el general Lopez Dominguez ha estado en su derecho al dictar aquella disposicion, por que la ley de presupuestos vigente, entre la multitud de autorizaciones que otorga al gobierno, contiene en su artículo 31 la de que «durante el ejercicio del presupuesto» y dentro de los créditos consignados «en éste, reorganice los servicios de Guerra y Marina, aun cuando estén regidos por leyes especiales.»

La medida es, pues, perfectamente legal y solo puede ser objeto de discusion el acierto con que se haya procedido al agrupar cinco de las doce capitánías generales existentes hoy, y al variar la residencia oficial de algunas de las que quedan, llevándolas a poblaciones que no la tenían.

Extraño yo, como he dicho, a las ciencias militares, no he de permitirme discutir lo ordenado por el señor ministro de la Guerra, y tan solo apuntaré la idea de que acaso habria sido prudente el dividir la cuestion en dos partes: la primera disponiendo la supresion de las capitánías generales innecesarias, que es lo que producirá la economía que se persigue en los gastos de este servicio, y que podria llevarse a cabo desde luego y sin esperar a la aprobacion del nuevo presupuesto; y la segunda la de fijacion de la residencia de los capitanes generales que, no sólo no ha de producir economía alguna, sino que al contrario, deberá ocasionar gastos considerables de instalacion; por esta razon, por no ser urgente su resolucio, y para dar tiempo a que se estudiara con detenimiento y sin pasion, podria dejarse para más adelante. Quizás sea ésta la mejor solucion del actual conflicto, evitándose el gobierno una dificultad peligrosa.

Pero el objeto principal que me propongo al escribir estas regiones, no es el analizar a fondo el problema de la division territorial militar, sino el de presentarlo desde un punto de vista distinto y más general, para deducir que no puede haber buena division en lo militar, si no es la civil ó en provincias en que aquella ha de fundarse; y demostrar que esta division civil es mala y debe corregirse.

Esta division fué ordenada por el real decreto de 30 de Noviembre de 1833, en la cual se respetó la anterior en reinos y principados, subdividiendo éstos en provincias, y por lo tanto que se conservaron todos los inconvenientes de la antigua division, hija resultado de las vicisitudes porque habia pasado el país en su larga historia, si es que no se agravaron. Así resultó una division inconveniente por muchos conceptos, y se atiende a la enorme diferencia que hay en la superficie y en la poblacion de unas provincias comparadas con las de otras, ya a los límites de todas ellas, que no obedecen a ningun pensamiento científico.

Por el primer concepto se observa, que, siendo la superficie de las 47 provincias de la Península de 49.494.600 hectáreas, le corresponderia por término medio a cada una 1.053.077; pues bien, hay provincias que tienen doble superficie, y aún más, como son:

Table with 2 columns: Province Name and Surface Area. Includes Badajoz (2.240.980), Cáceres (2.075.450), Ciudad Real (2.039.500), Alava (312.170), Vizcaya (219.790), Guipúzcoa (188.480), etc.

No llevo el principio de igualdad a la exageracion de pretender que todas las provincias sean iguales en superficie y poblacion, ni seria posible el satisfacer a un tiempo ambas condiciones; pero sí creo que en una nueva division deben corregirse, en cuanto sea posible, tan enormes diferencias; sin desatender las demás condiciones a que debe satisfacer una buena division territorial, como es, entre otras, la de la centralidad de la capital de cada provincia.

Pero el principal defecto que a mi juicio tiene la actual division, es la de no haberse tenido en cuenta para ella el sistema hidrográfico y orográfico de la Península; por lo cual se observa que hay provincias en las cuales gran parte de su territorio se encuentra separado de su capital por alguna alta divisoria de aguas, dificultando extraordinariamente las comunicaciones y todos los servicios, así civiles como

militares. Esto lo han reconocido así entendidos generales que se han ocupado en el estudio de los problemas de organizacion del ejército, zonas militares, facilidad para las concentraciones y demás de su especialidad, y no he de insistir en demostrarlo.

Ahora bien, todo el mundo sabe que el territorio de la Península vierte sus aguas a tres mares, el Cantábrico, el Océano y el Mediterráneo; lo cual nos da ya una primera base de division en provincias, determinada por las divisorias de aguas a estos tres mares.

Pero en la actualidad, casi todas las provincias inmediatas a estas tres divisorias tienen una parte de su territorio en una vertiente, y otra parte en la vertiente opuesta; como les sucede a Lugo y Santander, que vierten sus aguas al Cantábrico y al Océano; Navarra y Alava, que las dirigen al Cantábrico y al Mediterráneo; y Soría, Guadalupe, Cuenca, Albacete, Granada y otras, que desaguan al Océano y al Mediterráneo; y hasta hay una, Burgos, que vierte sus aguas a los tres mares.

Aún hay otras irregularidades, aunque de distinto género, en la actual division, que consisten en estar enclavado en el territorio de una provincia una parte que corresponde a otra, como sucede con el llamado *Rincon de Ademil*, que perteneciendo a la provincia de Valencia, está dentro de la de Teruel; el *Condado de Treviño*, que siendo parte de la provincia de Burgos, se halla enclavado en la de Alava; y algun otro, constituyendo verdaderas islas separadas del resto de sus respectivas provincias. Estas anomalías deben desaparecer.

Volviendo a las regiones marítimas, lo conveniente es que la division de estas en provincias se haga dentro de los límites de cada region, de modo que por regla general ninguna provincia tenga territorio en dos regiones. Y digo por regla general, porque acaso no sea posible evitar el que, por ejemplo, Coruña tenga vertientes al Cantábrico y al Océano; ni el que Cádiz las tenga a éste y al Mediterráneo; ni tampoco el que Cuenca las tenga a estos dos mismos mares, por hallarse la capital muy cerca de la divisoria. Pero esta son muy bajas en las mencionadas provincias, y el inconveniente de verter a dos mares es pequeño, relativamente a los que resultarían de conservar con todo rigor el principio de la monoverteiente.

Hecha esta division del territorio en las tres grandes regiones marítimas descritas, hay que dividir cada una de ellas en provincias.

La region cantábrica no admite subdivision hidrográfica, porque sus rios y valles son de poca longitud, por hallarse muy próximos sus orígenes en la cordillera cantábrica, y sus desagües en el mar. Debe, pues, dividirse esta region en provincias, atendiendo solo a las demás consideraciones que deban tenerse en cuenta.

Pero no sucede lo mismo con las otras dos regiones marítimas.

La oceánica la componen las extensas cuencas de los rios Miño, Duero, Tago, Guadiana y Guadalquivir, al cual pueden agregarse los menos importantes del Guadalequivar y demás que desaguan al Océano, hasta Tarifa; como pueden considerarse agregados, para este estudio, al Miño, los valles que desaguan por las llamadas rias de Galicia.

Las cuencas ó regiones fluviales de estos grandes cinco rios, están esperadas unas de otras por elevadas cordilleras, algunas de ellas más altas que las divisorias marítimas; de modo que la division de cada una de aquellas en provincias debe hacerse obedeciendo al mismo principio de evitar, en cuanto sea posible y conveniente, el que ninguna provincia tenga territorio en más de una cuenca ó region fluvial.

En cuanto a la region mediterránea, la componen las cuencas de los rios principales siguientes: El Ebro, con las de menor importancia de la parte Norte de Cataluña. El Túrria y el Júcar, con los pequeños valles que desaguan al mar directamente entre el puerto de los Alfaques y Valencia. Y el Segura, con los valles independientes que desembocan al mar entre Cartagena y Tarifa.

Tambien estas regiones se hallan divididas entre sí por grandes cordilleras, y al hacer su division en provincias, debe procurarse que, en cuanto sea posible, no halle cada una en una sola region fluvial.

Para terminar este ligerísimo estudio, que no tiene más objeto que el de llamar la atención de los poderes públicos hacia un problema tan importante como el de tener una buena division territorial civil, que sirva de base para todas las demás divisiones y servicios del Estado, debo exponer mi pensamiento respecto al número de provincias que debe haber. Y en este punto, separandome de la opinion más generalmente sustentada de que conviene que sean pocas para reducir los gastos que ocasionan, la mia es que deben aumentarse algunas aunque no muchas; porque es axiomático que puede gobernarse desde lejos, pero que no se administra bien sino de cerca; y mal pueden administrarse provincias de extension tan considerable como las nuestras que, según queda dicho, tienen por término medio más de un millón de hectáreas, llegando algunas a más del doble.

En Francia, de la que tanto malo contamos, el término medio de la superficie de sus departamentos es solo de 581.305 hectáreas; y nosotros, aunque no lleguemos a esto, porque seria preciso duplicar el número de provincias, debemos reducir algo su actual extension. Oreo, por lo tanto, que en la region can-

